

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

686

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2025, del Viceconsejero de Formación Profesional, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones, para que los agentes sociales con representación en el Consejo Vasco de Formación Profesional desarrollen, en su ámbito de actuación, las actividades de promoción e impulso ligadas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, en el ejercicio 2025.

Mediante Orden de 11 de diciembre de 2024 (BOPV n.º 245, de 18 de diciembre de 2024), de la Consejera de Educación, se convocaron subvenciones, para que los agentes sociales con representación en el Consejo Vasco de Formación Profesional desarrollen, en su ámbito de actuación, las actividades de promoción e impulso ligadas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, en el ejercicio 2025.

El artículo 11.2 de la citada Orden, establece la composición de la Comisión de Valoración encargada de llevar a cabo la valoración de las solicitudes. Dada la necesidad sobrevenida de modificar la composición de la citada Comisión de Valoración,

RESUELVO:

Primero.– Designar a Lorea Piñeiro Fernandez o persona que la sustituya, Personal Técnico de la Dirección de Planificación y Organización de la Delegación Territorial de Gipuzkoa, vocal de la Comisión de Valoración, en sustitución de Argiñe Lopez Población.

Segundo.– Ordenar a los efectos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de enero de 2025.

El Viceconsejero de Formación Profesional,
JON MIRENA LABAKA INTXAUSPE.